

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1969, con el número 290.338 de Registro, propiedad de María José Navarro Albaladejo, por un importe de 50.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—4.055-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de enero de 1972 con el número 12574 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de don Luis Batalla Romero, constituido en valores y por un nominal de 120.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 2141/81).

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Administrador.—13.710-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que en el pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 30 del actual mes de octubre, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José Manuel Salaverria.—17.942-E.

Expedientes que se citan

Expediente número 13/81. Automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GAGXRF3-GCAFTG55252.

Expediente número 17/81. Automóvil marca «Mercedes 240 D», sin placas de matrícula, no localizándose número de motor ni bastidor.

Expediente número 29/81. Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, con número de bastidor GBJXSFC-GBBFSK32420.

Expediente número 36/81. Automóvil marca «Mazda», sin placas de matrícula, con número de bastidor GB2MS00611082.

Expediente número 38/81. Automóvil marca «Peugeot 1.077», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de bastidor J7PZ60-4710778.

Expediente número 40/81. Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, con número de bastidor no localizado y número de motor 1113889.

Expediente número 41/81. Automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GAGXRT3-GCATRL52085.

Expediente número 43/81. Automóvil marca «Citroën Super», sin placas de matrícula, con número de bastidor MA.MB.12MB7969.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Hendrik Cornelis Smolders y don Robert María Lambertus Lauffer, cuyos últimos domicilios eran, en ambos, calle Río, 33, edificio «Gaviota», de Torre del Mar (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 142/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 1, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º de artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concreto de autores, a don Hendrik Cornelis Smolders y don Robert María Lambertus Lauffer.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don Hendrik Cornelis Smolders y Robert María Lambertus Lauffer, multa única de 167.000 pesetas, equivalente a 3,34 veces el valor de los artículos aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos sancionados (83.500 pesetas cada uno).

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.110-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

Negociado de títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras, de don Eduardo Malvido Miguel, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 10 de diciembre de 1978, y registrado a folio 198 número 7.346 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 196 número 1.260 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 7 de octubre de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—3.983-D.

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Extravío de título de Doctor en Farmacia

Doña María del Pilar Montañés Calvelo, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), solicita expedición de un nuevo título de Doctor en Farmacia por extravío del que le fue expedido.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 30 de octubre de 1981.—El Decano.—17.949-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente: 36.946. F. 1.377.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (districción Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de un centro de transformación en lonja de edificio, para atender la demanda de energía eléctrica en el barrio de Gamonal, de la ciudad de Burgos, así como una línea de alta tensión subterránea a 13,2 KV., para alimentarlo, con entrada y salida.

Características principales: Centro de transformación calle Centro, en Burgos, lonja de edificio, dos transformadores de 400 KVA de potencia, relación 13.200/230-127 V.

Línea subterránea de A. T., a 13,2 KV., de 267,70 metros, enlazando los centros de transformación «Fco-Grandmontagne» y «Pedro Alfaro», y terminará el nuevo centro de transformación en calle Centro.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos catorce (4.155.914) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo. 6.049-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una variante línea A. T., a 40 KV., de Camprodón a Centelles a su paso por Vallfogona, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Estabell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, bajo, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Vallfogona, partiendo del apoyo 258 de la línea de transporte de Camprodón a Centelles, entrada en la E. R. «Vallfogona» y salida hasta el apoyo 262 de la misma línea.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, aérea, trifásica, un circuito, a 40 KV. Longitud 0,380 kilómetros. Conductores de cobre de 20 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Aisladores rígidos de vidrio.

Presupuesto: 587.000 pesetas.

Expediente: 448/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—1.968-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente: AT-101/81).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a almacén de tubería forzada de obras de central, en el término municipal de Bono.

Características: Línea aérea de un circuito a 25 KV., de 53 metros de longitud, con origen en el apoyo número 15 de la línea de igual tensión C. T. 632, «Ane-to»-centro transformador 634, «Presa Baserca», y final en centro transformador número 670, «Patio almacenate-tubería forzada», de tipo aéreo, con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 121.515 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 6.040-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 94/81):

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria química en Monzón.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 457 metros de longitud, con origen en el apoyo número 8 de la línea de igual tensión, E. T. «Monzón-Polígono Industrial Paules», y final en C. T. 1.332, «Etinoquímica». Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 365.600 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García Rosales González. 6.039-7.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 30/78):

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Nuevo trazado de línea a 66 KV., para suministro a la factoría de «Hidro-Nitro, Española, S. A.», en Monzón (línea primitiva, expediente alta tensión 5.825).

Características: Línea aérea a 66 KV., de dos circuitos duplex, con origen en la estación receptora de Monzón, propiedad de «ENHER», y final en la estación receptora de «Hidro-Nitro»; de 560 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 181,8 y 78 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García Rosales González.—6.041-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A.T. 102/81).

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Finalidad: Desarrollo de sistema eléctrico en la parte de esta provincia correspondiente al mercado de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Características: Línea aérea a 110 KV. de dos circuitos, Monzón-Altorricon, tramo Binéfar-Altorricon, con origen en el apoyo número 43 del primer tramo Monzón-Binéfar ya autorizado, y final en el apoyo número 77, con una longitud de 14,305 kilómetros, discurriendo su trazado por los términos municipales de Binéfar, San Esteban de Litera, Tamarit de Litera y Altorricon. Conductores de aluminio-acero LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados, y de acero galvanizado tipo T-50 para el cable de tierra; aisladores de vidrio y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 76.345.284 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—13.699-C.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

16.243. «José Manuel». Plomo y Zinc. 8. Val de San Vicente.

16.244. «Lanchares». Carbón (Recursos sección D.). 31. Campóo de Yuso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 2 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general en la zona comprendida entre las calles Ruperto Chapí y la avenida de España.

b) Abrir durante el plazo de un mes periodo de información pública del citado proyecto de acuerdo con las determinaciones y lo establecido en el artículo 41 del T. R. de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Negociado de Urbanismo (4.ª planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.—8.520-A.

CHIPIONA

Don Miguel Valdés Benítez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1981, se acordó tramitar expediente contradictorio de nulidad de los acuerdos suscritos con la Entidad mercantil «Currican Hotel, S. A.», en el documento de 26 de marzo de 1980, en sus puntos 4.º, 6.º y 7.º, por el que se cedían gratuitamente por esta Corporación determinados terrenos de propios, sitos en Paseo Marítimo de esta villa, a la Entidad mercantil «Currican Hotel, Sociedad Anónima», lo que se hace público para general conocimiento, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados en el mantenimiento o no del acuerdo, cuya nulidad se pretende, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses.

Chipiona, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.904-A.

LOGROÑO

Emisión de la Deuda Pública Municipal

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Logroño.

Importe nominal de la emisión: 650.000.000 de pesetas nominales en títulos de 50.000 pesetas cada uno, de los que se pondrán en circulación 325.000.000 de pesetas en la fecha que se indica y los restantes 325 millones de pesetas en otra fecha posterior.

Clase de títulos: Deuda Pública Municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En once años, a contar de la fecha de emisión, mediante diez anualidades constantes, a partir del segundo año de la emisión.

Interés nominal: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 1981.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 25 de noviembre de 1981 hasta el 26 de diciembre siguiente, ambos inclusive, para los títulos números 1 a 6.500, ambos inclusive, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja Provincial de Ahorros de la Rioja y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Garantías: Rendimiento de los impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos, sobre circulación de vehículos y demás ingresos del presupuesto ordinario no comprometidos en operaciones anteriores, así como con el conjunto de los bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento de Logroño.

Régimen fiscal: Desgravación del 20 por 100 del impuesto sobre la Renta de las Personas y del 15 por 100 en el Impuesto General sobre Sociedades. Son valores aptos para cubrir el coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro, según artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de septiembre, y para la materialización de recursos ajenos en las Entidades de Crédito Cooperativo y de las Mutualidades y Montepíos Laborales.

Folleto de emisión: Se obtiene gratui-

tamente en este Ayuntamiento de Logroño y Entidades colaboradoras.

Logroño, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.715-A.

MADRID

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el 30 de octubre de 1981, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la manzana comprendida entre las calles Cafeto, Barrilero, Seco y Játiva, presentado por la «Sociedad Anónima Car», se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—14.478-C.

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1981, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general en el sector de la zona de reforma número 6, limitado por las calles Padre Atanasio y Zanoguera, la plaza del Rosellón y el mercado municipal. Dicha modificación afecta a alineaciones y ordenación de volúmenes e implica la modificación del artículo número 170 de las vigentes OO. MM. sobre uso del suelo y edificaciones.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, por plazo de un mes, la referida modificación, pudiendo formular los que se crean afectados las alegaciones que estimen pertinentes, durante el citado periodo, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, debidamente registrado y reintegrado.

Al propio tiempo se hace público que la citada aprobación inicial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 120 de las citadas Ley y Reglamento, implica la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del citado sector, la cual se extinguirá con la aprobación definitiva o, en todo caso, en el plazo de dos años a partir de la fecha de la aprobación inicial. Sin embargo podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que no contradigan la modificación objeto de aprobación inicial.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.839-A.

PAMPLONA

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se pone en conocimiento público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, aprobó inicialmente una nueva redacción del artículo 384 de las Ordenanzas de Construcción.

De conformidad con la indicada legislación, la nueva redacción del artículo 384 queda sometida a información pública, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» correspondiente, en el Negociado de Licencias de este Ayuntamiento.

Pamplona, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.802-A.

SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a publicar resolución extractada de la Alcaldía de 30 de octubre de 1981, en los siguientes términos:

Se requiere a los herederos de doña Magdalena Goitia y Ostolaza para que procedan en el plazo de un mes al cierre y reparación de la finca de su propiedad situada en la subida al castillo, con objeto de evitar su hundimiento y la ocupación indebida de la misma (artículo 181 de la Ley del Suelo).

Se advierte que, en su caso, se procederá a la ejecución subsidiaria.

Previamente, se concede un plazo de diez días para formular alegaciones (artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

San Sebastián, 4 de noviembre de 1981. El Alcalde.—7.915-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-63936/81.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Reforma y ampliación de estación transformadora número 14 en Centelles, por demandadas del sector.

Características: Dos tramos, 400 KVA., c/u. Relación 25-6/0,380-0,220; 0,220-0,127 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.078-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 28 de julio de 1981, y en el periodo «El Faro de Vigo», de fecha 18 de julio de 1981, se publicaron notas-avances con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios situadas en el término municipal de Vigo, afectadas por la solicitud de urgente ocupación, a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., AT 98/80, desde la subestación de Balaidos (Vigo) hasta la de Sárdoma (Vigo), situada en el término municipal de Vigo (provincia de Pontevedra).

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1986.

Pontevedra, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.394-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Cristalería Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1980:

2.336.048 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 2.336.048 al número 4.672.096, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—14.162-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 12 de mayo de 1981:

300.000 bonos de Caja simples, serie 45, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, excepto el último cupón que vencerá el 12 de mayo de 1986.

El tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán a la par, libres de gastos para el bonista, en 12 de mayo de 1986, salvo que antes de dicha fecha la entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España en todo caso. Asimismo se concede a los bonistas una opción para amortizar los títulos a la par, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al 12 de mayo de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—14.063-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 12 de mayo de 1981: 300.000 bonos de Caja simples, serie 44, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 300.000

inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, excepto el último cupón que vencerá el 12 de mayo de 1986.

El tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán a la par, libres de gastos para el bonista, en 12 de mayo de 1986, salvo que antes de dicha fecha, la entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España en todo caso. Asimismo se concede a los bonistas una opción para amortizar los títulos a la par, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al 12 de mayo de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—14.084-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de marzo de 1981: 300.000 bonos de caja, simples, serie 43, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, que quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos, con un mínimo del 10 por 100, y un máximo del 12 por 100. Los intereses se abonarán por trimestres vencidos, en 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, excepto el último cupón que vencerá en 30 de marzo de 1986.

Dichos bonos se amortizarán a la par, libres de gastos para el bonista, en 30 de marzo de 1986, salvo que antes de dicha fecha, la cantidad emisora y el Sindicato de Bonistas, acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso. Asimismo, se concede a los bonistas una opción para amortizar los títulos a la par, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la entidad emisora, dentro de los treinta días naturales precedentes al 12 de mayo de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—14.085-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 1980:

22.069.853 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 220.898.535 al 242.988.387, ambos inclusive.

Las acciones números 220.898.535 al 230.757.345 y 233.010.915 al 242.988.387 son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad. Las números 230.757.346 al número 233.010.914 participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—6.250-15.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números 301.404 de la sucursal de Aranda de Duero; 301.302, de la de Badajoz; 300.826, de la de Catorroja; 301.441, de la de Collado Villalba; 309.803, de la de Guijuelo; 305.757, de la de Lugo; 312.467 y 460.018, de la de Madrid; 300.704, de la agencia urbana número 1 de Granollers; 300.263, de la agencia urbana número 7 de Sevilla; 301.340, de la agencia urbana número 1 de Valladolid; 300.199, de la agencia urbana número 6 de Vigo, y 301.609 de la agencia urbana número 29 de Madrid y 300.867 de la sucursal de Sueca.

2.º Resguardos de valores números:

1.355.217	3.400.146	4.092.268
1.553.361	3.519.731	4.092.281
1.557.607	3.522.030	4.132.578
1.796.861	3.565.269	4.139.364
2.005.813	3.589.226	4.139.365
2.129.612	3.595.352	4.139.366
2.212.223	3.634.270	4.148.691
2.220.016	3.634.271	4.148.750
2.565.162	3.634.272	4.148.751
2.576.862	3.634.273	4.155.835
2.577.538	3.634.274	4.171.053
2.629.810	3.649.906	4.209.696
2.642.759	3.650.833	4.220.631
2.782.249	3.654.333	4.297.263
2.819.690	3.654.334	4.339.761
2.848.312	3.674.924	4.356.126
2.849.459	3.761.496	4.371.127
2.859.700	3.761.497	4.402.853
2.801.856	3.764.107	4.424.674
2.932.413	3.797.630	4.434.489
2.937.344	3.840.874	4.451.836
2.967.449	3.868.755	4.464.030
2.972.885	3.868.756	4.480.527
3.087.414	3.875.476	4.504.445
3.112.700	3.905.953	4.548.094
3.142.403	3.913.372	4.587.992
3.188.321	3.913.373	4.583.303
3.234.276	3.920.507	4.583.838
3.309.909	3.928.941	4.597.509
3.316.149	3.929.833	4.604.719
3.324.576	4.005.940	4.665.336
3.326.197	4.043.355	4.686.248
3.328.873	4.051.637	4.686.249
3.355.164	4.075.127	4.692.152
3.384.050	4.077.375	y 4.695.054
3.399.084	4.080.505	

De la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 620.011, de la sucursal de Coria; 621.622, de la de Cuenca; 620.006, de la de Elgóibar; 624.586, de la de La Bañeza; 625.422, 623.429, 621.522 y 625.850, de la de Lugo; 625.837, de la de Panes; 625.950, de la de Pontevedra; 620.086, de la de San Juan de Aznalfarache; 620.158, 620.297 y 620.397, de la de Teruel; 620.564, de la agencia urbana número 4 de Madrid; 621.932 y 621.935, de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife, y 620.124, de la sucursal de Catorroja.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la

publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente y a los efectos de subsanar el error padecido en la inserción del anuncio de esta Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre próximo pasado, página 24851, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a libretas de ahorro, donde figura el número 301.676 de la agencia urbana número 25 de Barcelona, en realidad corresponde dicha libreta al número 301.687 de referida agencia urbana.

Santander, 10 de noviembre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—8.220-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 8.575.194.957,45 pesetas

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2788/1978 y 357/1979, respectivamente.

MUTUA DE SEGUROS LIBRES (MUSELI)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Directivo se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Oviedo, calle Jovellanos, número 29, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos.

Oviedo, 21 de noviembre de 1981.—El Presidente.—14.218-C.

UNION DE HILATURAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1981, con la concurrencia representativa del total capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Unión de Hilaturas, S. A.», con «Arturo Moix, Sociedad Anónima», la fusión se efectuará mediante la absorción de «Unión de Hilaturas, S. A.», por «Arturo Moix, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar la disolución, sin liquidación, de la Sociedad, para su fusión con «Arturo Moix, S. A.», mediante absorción por esta última, a la que se traspasará, en bloque, el patrimonio social.

Tercero.—Aprobar el balance cerrado el 31 de diciembre de 1980.

Cuarto.—Los accionistas de «Unión de Hilaturas, S. A.», participarán en la absorbente «Arturo Moix, S. A.», recibiendo acciones de dicha Sociedad.

Quinto.—Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1980, por lo que la misma surtirá efectos a partir del 1.º de enero de 1981.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma dispuesta por la legislación vigente.

B) Que el Ministerio de Hacienda, mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981, ha aprobado la operación de fusión; concediendo, además, las exenciones y bonificaciones fiscales pertinentes.

Sabadell, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.355-C. y 3.º 28-11-1981

CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE FINCAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 26 de diciembre de 1974, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	120.000
Total	120.000
Pasivo:	
Capital	120.000
Total	120.000

Madrid, 10 de noviembre de 1981. — El Liquidador.—14.053-C.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
K	11	17-12-1973	17-12-1981	16	48,87
L	12	17-12-1973	17-12-1981	16	1.593,75
AA	28/1	10-10-1979	10-12-1981	5	53,12
AB	28/2	10-10-1979	10-12-1981	5	53,12
AE	28/2	20-10-1980	20-12-1981	3	55,25
AG	29/1	10-4-1981	10-12-1981	2	55,25
AJ	31	19-10-1981	19-12-1981	1	18,41

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—El Director de Contabilidad.—13.849-C.

PIENSOS HENS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como disposiciones de la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Decreto de 25 de noviembre de 1971, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1980, en Barcelona, consistentes en:

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Nac, S. A.», mediante la absorción de «Nac, S. A.», por «Pensos Hens, S. A.», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Nac, S. A.», sin liquidación de «Nac, Sociedad Anónima», según balance cerrado a 31 de enero de 1980, a «Pensos Hens, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Nac, S. A.», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas,

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—«Pensos Hens, S. A.», Consejero delegado.—14.091-C. y 3.º 28-11-1981

NAC, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como disposiciones de la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Decreto de 25 de noviembre de 1971, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada a 1 de febrero de 1980, en Barcelona, consistentes en:

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Nac, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Nac, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens,

Sociedad Anónima», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Nac, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Nac, S. A.», según balance cerrado a 31 de enero de 1980 a «Pensos Hens, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Nac, S. A.», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—«Nac, S. A.», Administrador.—14.090-C. y 3.º 28-11-1981

ARTURO MOIX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1981, con la concurrencia representativa del total capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusionar nuestra Sociedad, «Arturo Moix, S. A.», con «Unión de Hilaturas, S. A.», la fusión se efectuará mediante absorción de «Unión de Hilaturas, S. A.», por «Arturo Moix, S. A.», procediendo la Sociedad absorbida a su disolución, sin liquidación, y al traspaso, en bloque, a «Arturo Moix, S. A.», de su patrimonio social.

Segundo.—Fijar que los accionistas de la Sociedad absorbida reciban acciones de la Sociedad absorbente en la proporción correspondiente.

Tercero.—Aumentar el capital social en 1.280.000 pesetas.

Cuarto.—Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1980, estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la del 1.º de enero de 1981.

Quinto.—Aprobar las modificaciones estatutarias impuestas por la fusión.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

B) Que el Ministerio de Hacienda, mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981, ha aprobado la operación de fusión; concediendo, además, las exenciones y bonificaciones fiscales pertinentes.

Sabadell, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.356-C. y 3.º 28-11-1981

CARTEALAR, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	13.468.256,88	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	593.187,98	Capital suscrito	200.000.000,00
Bancos	12.875.088,92	Acreeedores	397.174,18
Cartera de valores	170.653.609,23	Gastos a pagar	335.431,00
Acciones	4.735.187,32	Impuestos a pagar	61.743,18
Obligaciones	165.918.441,91		
Diversas	15.251.419,77		
Regularización de cartera	15.251.419,77		
Inmovilizaciones intangibles	1.023.688,30		
Gastos de constitución	1.023.688,30		
	200.397.174,18	Cuentas de orden	200.397.174,18
Cuentas de orden	180.074.500,00		180.074.500,00
Total	380.471.674,18	Total	380.471.674,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de constitución	341.296,10	Rendimiento de cartera e intereses	18.430.696,13
Comisiones bancarias	48.528,00	Beneficios en venta de valores	430.971,21
Gastos generales	1.372.154,16		
Gastos deducibles por retenciones a cuenta	2.649.279,10		
Aplicación a regularización de cartera	14.450.409,98		
	18.861.667,34		18.861.667,34

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al cinco por 100

Detalle de valores por sectores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media último trimestre año 1980
Acciones:			
Sector químicas y textiles	7.081.500	1.794.264,27	1.794.264,27
Sector material y maquinaria no eléctrica	2.434.500	521.202,11	521.202,11
Sector inmobiliarias	2.155.500	1.540.384,97	1.540.384,97
Sector electricidad	20.500	13.579,85	13.579,85
Sector navegación marítima	112.000	70.560,00	70.560,00
Sector servicios comerciales	2.381.000	665.203,78	665.203,78
Sector inversiones inmobiliarias	134.500	129.972,24	129.972,24
Obligaciones y bonos:			
Sector material y maquinaria eléctrica	2.249.000	2.261.111,91	2.261.111,91
Sector bancos	163.506.000	163.657.330,00	163.657.330,00
Banco Expansión Industrial	34.400.000	34.400.000,00	34.400.000,00
Banco Finanzas	37.000.000	37.151.330,00	37.151.330,00
Banco Promoción Negocios	24.000.000	24.000.000,00	24.000.000,00
Banco Industrial de Cataluña	35.500.000	35.500.000,00	35.500.000,00
Banco Industrial del Mediterráneo	20.000.000	20.000.000,00	20.000.000,00
Banco Urquijo	12.606.000	12.606.000,00	12.606.000,00
Totales	180.074.500	170.653.609,23	170.653.609,23

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—13.955-C.

FASER, S. A.

(Disolución - liquidación)

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 1981, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de ejercicios anteriores	200.000
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total	200.000

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día 27 de octubre de 1981.

Esplugues del Llobregat (Barcelona), 6 de noviembre de 1981.—El Presidente de la Junta, Guillermo Serra Kaus.—6.218-4.

**LABORATORIO ELECTRONICO
DEL COLOR
(LECSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 1980, acordó la reducción del capital social y su posterior aumento, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.º Reducción del capital social en la suma de 100.000 pesetas mediante la amortización de 64 acciones números 978 al

1.041, ambos inclusive, que estaban actualmente en la caja de la Compañía, por haberlas adquirido directamente de los interesados para su amortización.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para agrupar las restantes acciones para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

3.º Aumentar el capital social en la suma de 8.385.000 pesetas.

4.º Delegar a don Francisco Molina Cano y a don Antonio Casanovas Roméu, indistintamente, para llevar a término los anteriores acuerdos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—14.089-C. y 3.º 28-11-1981

ICOMAR, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domici-

lio social, calle de Lagasca, 38, Madrid, a las doce horas del día 15 de diciembre, y si no se cumplieran los requisitos legales de quórum de asistencia, para la misma hora del día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Suspensión de los artículos 19 al 28, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, dejando sin efecto las facultades del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
- 3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, con cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado.—14.422-C.

ICOSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Lagasca, 38, Madrid, a las once horas del día 15 de diciembre, y si no se cumplieran los requisitos leales de quórum de asistencia, para la misma hora del día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Suspensión de los artículos 19 al 30, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, dejando sin efecto las facultades del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
- 3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, con cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Consejero-Delegado.—14.421-C.

S. A. REGSA

Disolución de la mercantil, domiciliada en Alcantarilla (Murcia), calle Gremades, sin número

Habiéndose acordado por unanimidad en la Junta general extraordinaria universal, celebrada en Alcantarilla (Murcia) el día 29 de agosto de 1980, la disolución de la Sociedad mercantil «Sociedad Anónima Regsa», se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido nombrado liquidador de la misma el Consejero don Blas Luis González Pina.

Murcia, 31 de octubre de 1981.—El Consejero liquidador, Blas Luis González Pina.—4.155-D.

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

LA ROBLA (LEON)

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán, a la par, desde el día de la fecha, once mil seiscientas obligaciones, emisión 1963, cuya numeración es la siguiente:

Del número	Al número	Número de títulos
9.332	9.380	49
9.881	9.931	51
11.119	11.142	24
11.677	11.724	48
11.825	11.852	28
12.729	12.741	13

Del número	Al número	Número de títulos
12.842	12.728	87
13.492	13.511	20
13.712	13.791	80
14.110	14.209	100
17.877	17.719	43
17.820	17.865	46
17.966	17.978	11
17.977	18.015	39
18.216	18.276	61
18.599	18.698	100
22.301	22.400	100
26.807	26.706	100
28.172	28.196	25
28.497	28.553	57
28.854	28.871	18
28.872	28.905	34
29.306	29.354	49
29.555	29.571	17
37.492	37.591	100
39.077	39.141	65
39.551	39.585	35
41.229	41.303	75
41.818	41.642	25
41.995	42.035	41
42.136	42.166	31
42.667	42.694	28
44.531	44.543	13
44.844	44.855	12
44.956	45.030	75
47.203	47.302	100
47.450	47.549	100
51.090	51.128	37
51.727	51.789	63
51.790	51.889	100
51.890	51.932	43
52.033	52.089	57
52.090	52.189	100
52.518	52.617	100
53.146	53.162	17
53.263	53.345	83
55.636	55.735	100
55.736	55.835	100
56.176	56.275	100
57.443	57.542	100
58.182	58.281	100
60.194	60.293	100
60.886	60.985	100
62.246	62.275	30
62.376	62.407	32
63.508	63.519	12
64.030	64.045	26
64.046	64.145	100
64.146	64.199	54
64.800	64.845	46
64.846	64.945	100
64.946	65.045	100
65.046	65.133	88
65.234	65.245	12
67.742	67.821	80
67.922	67.941	20
67.942	68.041	100
69.687	69.692	6
70.093	70.186	94
71.608	71.707	100
73.710	73.809	100
75.615	75.690	76
75.791	75.814	24
75.815	75.914	100
77.804	77.817	14
78.018	78.103	86
81.958	82.055	100
85.301	85.400	100
91.692	91.791	100
96.727	96.791	65
97.192	97.226	35
97.768	97.776	9
97.877	97.987	91
100.215	100.314	100
101.022	101.121	100
103.508	103.607	100
104.421	104.507	87
104.708	104.720	13
104.721	104.790	70
105.001	105.030	30
105.031	105.130	100
106.401	106.500	100
106.973	106.983	11
107.084	107.091	8
107.292	107.372	81
107.984	108.083	100
109.454	109.470	17
109.571	109.653	83
110.803	110.838	34

Del número	Al número	Número de títulos
110.737	110.802	66
113.490	113.574	85
113.675	113.689	15
113.690	113.789	100
118.250	118.303	54
118.404	118.449	46
120.134	120.233	100
124.470	124.569	100
125.527	125.626	100
126.930	127.024	95
127.125	127.129	5
129.002	129.101	100
131.356	131.455	100
131.724	131.791	68
131.992	132.023	32
132.748	132.847	100
135.228	135.327	100
135.328	135.395	68
135.596	135.627	32
136.085	136.184	100
137.133	137.232	100
137.704	137.803	100
138.466	138.565	100
140.097	140.196	100
141.050	141.149	100
142.902	143.001	100
143.987	144.086	100
146.665	146.742	78
146.843	146.964	22
149.531	149.611	81
149.712	149.730	19
151.877	151.976	100
154.149	154.218	70
154.319	154.348	30
156.546	156.646	100
156.826	156.925	100
156.926	157.025	100
157.026	157.125	100
157.565	157.584	20
157.785	157.858	74
158.359	158.364	6
160.881	160.945	65
161.046	161.080	35
161.104	161.203	100
165.752	165.851	100
166.088	166.187	100
167.087	167.186	100
167.248	167.275	28
167.376	167.408	33
167.609	167.647	39
172.505	172.532	28
172.633	172.704	72
173.793	173.892	100
175.611	175.710	100
175.797	175.866	100
178.833	178.932	100
180.795	180.894	100
181.582	181.628	47
181.729	181.781	53
183.598	183.697	100
184.202	184.214	13
184.915	185.001	87
186.934	186.973	40
187.074	187.133	60
187.134	187.190	57
187.291	187.333	43
187.717	187.816	100
190.773	190.850	73
190.951	190.977	27
191.198	191.237	40
191.532	191.550	13
191.651	191.697	47
191.698	191.761	64
191.862	191.897	36
192.747	192.846	100
194.450	194.516	67
194.617	194.649	33
195.051	195.202	105

Para efectos de la amortización se consideran incluidos ambos números, inicial y final de cada serie.

Todos los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Fomento, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

León, 31 de octubre de 1981.—4.220-D.

**SCHWARTZ-HAUTMONT
CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Valencia, sin número, Vilaseca de Solcina (Tarragona), el próximo día 18 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 19 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales afectados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vilaseca de Solcina, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.484-C.

AGUAS DE ARLEC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Celrá, Mas Prat del Puig, el día 22 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y subsiguientes modificaciones estatutarias.
- 2.º Cambio del domicilio social y subsiguiente modificación estatutaria.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para su asistencia a la Asamblea los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Celrá, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Reixach Granes.—14.442-C.

**MERCANTIL DE INVERSION
MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
(MERIMSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 45, Barcelona, el próximo día 18 de diciembre de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de ser ello necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de objeto social y modificación de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 15, 19, 20, 25, 27 y 28 de los Estatutos sociales y disposiciones adicionales 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de los mismos.
- 2.º Exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta, los accionistas que con cinco días, al menos, de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los títulos representativos de la propiedad de las mismas de la forma prevista estatutariamente.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981.—14.472-C.

INMOBILIARIA LORETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 11 del corriente mes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz, calle Ahumada, número 2, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.

2. Examen de las cuentas de la Sociedad y adopción de acuerdos en orden a procedimientos para su cobro y garantía.

Cádiz, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Hortelano Grosso.—14.477-C.

**INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(INFAR)**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de septiembre de 1981, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

El balance final de liquidación, cerrado el día 28 de septiembre de 1981, y que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banca Catalana	10.069,00
Banco Central	2.166.385,00
Resultados de ejercicios anteriores	7.528.882,82
Pérdidas del ejercicio	1.773,00
Total	9.707.109,82
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	12.615,45
Reserva voluntaria	6.281.325,22
Regularización, Ley 50/77	1.317.689,32
Actualización, Decreto-ley 12/1979	1.995.469,83
Total	9.707.109,82

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—El Liquidador único, María Pilar Fernández Sáenz.—6.400-4.

SERESCO CEMATICA, S. A.

Se pone en conocimiento, en virtud de lo que ordena la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 1981, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el balance-inventario de liquidación, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	531.155,62
Cuentas a cobrar	10.663.811,00
Resultados (pérdidas)	24.277.033,38
	35.472.000,00
Pasivo:	
Capital	35.000.000,00
Previsión gastos liquidación	472.000,00
	35.472.000,00

Barcelona, 24 de noviembre de 1981.—Jaume Càmps Rovira, Secretario de la Junta general universal.—14.479-C.

**UNION BARCELONESA
DE SERVICIOS, S. A.**

(Disolución-liquidación)

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de octubre corriente, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	725.138,75
Total	725.138,75
Pasivo:	
Reserva voluntaria	225.138,75
Capital	500.000,00
Total	725.138,75

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día 8 de octubre de 1981.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Secretario de la Junta, José Giner March. 6.401-4.

**SEGURIBER, CIA. GENERAL
DE SEGUROS, S. A.**

**Junta general extraordinaria
de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle Londres, número 6, de Barcelona, el día 14 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.481-C.

**GIANNINI INVERSORA EN FONDO
DE ARTE, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Presidente en funciones del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de diciembre de 1981, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Finisterre, 30-36, bajo, La Coruña, y para el día 10 del mismo mes, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, hayan depositado en los locales de esta Sociedad los resguardos de sus acciones.

La Coruña, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.471-D.

FREC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Recogidas, 46, oficina 14, de Granada, el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el siguiente día 22, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de actividades y posible liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de socios liquidadores, si procediera.

Granada, 25 de noviembre de 1981.—El Consejero-Delegado.—6.403-8.

UNION ELECTRICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de mayo del corriente año, y de conformidad con lo previsto en el párrafo sexto del artículo quinto de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo, en la sesión del día 30 de octubre de 1981, de aumentar el capital social en los siguientes términos y condiciones:

1.º Emitir y poner en circulación 12.266.322 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 85.864.294 al 98.130.621, ambos inclusive, representativas de un capital de pesetas 6.133.164.000.

2.º La suscripción quedará abierta el próximo día 9 de diciembre, cerrándose el día 9 de enero de 1982, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones actualmente en circulación.

3.º El tipo de emisión será a la par, liberándose las acciones, desde su emisión, en un 50 por 100, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979.

El desembolso en efectivo de las 250 pesetas restantes será efectuado en el momento de la suscripción.

4.º El derecho de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva por cada siete preexistentes mediante el estampillado en las acciones antiguas (en sustitución del corte del cupón número 151), o utilizando los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

5.º Los nuevos títulos disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1982.

6.º Se solicitará de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

7.º Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y sus sucursales y agencias, así como la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Para que dichas Entidades puedan ejercitar el derecho de suscripción de una forma más ágil, las claves de valor que han sido asignadas son 18.138.099 para el derecho de suscripción y 18.138.007 para las acciones que se emiten.

El folleto informativo sobre la situación jurídica, económica y financiera de la Sociedad y el específico de esta ampliación de capital se encuentran a disposición del público en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 53, así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nota: Como el período de suscripción comprende parte de los años 1981 y 1982, los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán optar por aplicar la inversión efectuada a cualquiera de dichos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del nuevo texto del Reglamento de dicho impuesto.

En consecuencia, las inversiones realizadas en la suscripción de estas acciones y aplicadas al año 1981, podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un 20 por 100,

según lo previsto en el artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y la disposición transitoria séptima del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto. Asimismo, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir de la cuota de dicho impuesto el 10 por 100 de las inversiones realizadas, según lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; Real Decreto 3081/1979, de 29 de diciembre, y demás disposiciones complementarias.

En caso de aplicar al año 1982 las inversiones en la suscripción de estas acciones, el porcentaje de deducción de las mismas fijado en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y nuevo texto del Reglamento de dicho impuesto, es del 15 por 100, salvo que disposiciones posteriores lo modifiquen.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—6.405-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, a la vista de los resultados que se prevén para el ejercicio de 1981, ha considerado que podrá mantenerse como en años anteriores el dividendo neto anual de 50 pesetas por acción.

Por ello, ha estimado conveniente el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio a las acciones números 1 al 85.864.293, consistente en:

	Pesetas
Importe íntegro	42.3529
Retención 15 por 100 por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Societades	6.3529
Líquido a pagar por acción.	36.0000

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 2 de enero de 1982, mediante el estampillado de las acciones contra el derecho número de orden 152 (clave 18.138.001), en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1981. — El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—6.404-9.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I

(SAGEI I)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15 Madrid, el martes día 15 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, miércoles 16 de diciembre, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance social.
- 2.º Reducción del capital por pérdidas.
- 3.º Transformación de las acciones al portador en nominativas.
- 4.º Ampliación del capital social con prima.
- 5.º Ampliación del número de Consejeros y creación de una Comisión Delegada del Consejo de Administración
- 6.º Modificación de los artículos 5.º e 10 y 11 de los Estatutos sociales, y demás que pudieran resultar afectados por estos acuerdos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio de la Sociedad para obtener la tarjeta de asistencia.

De acuerdo con dicho artículo 10, todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el próximo día 16 de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—14.465-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II

(SAGEI II)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes día 14 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismo lugar y hora del siguiente día, martes 15 de diciembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital por compra y amortización de acciones propias (artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas).
- 2.º Reducción del capital social con entrega a los socios de activo social.
- 3.º Modificación consecuente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Suscripción, en la parte que corresponda, de la ampliación de capital de «SAGEI I».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio de la Sociedad, para obtener la tarjeta de asistencia.

De acuerdo con dicho artículo 10, todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el próximo día 15 de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—14.466-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS III

(SAGEI III)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Con-

de de Aranda, número 15, Madrid, el lunes día 14 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, martes 15 de diciembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital por compra y amortización de acciones propias (artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas).
- 2.º Reducción del capital social con entrega a los socios de activo social.
- 3.º Modificación consecuyente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Suscripción, en la parte que corresponda, de la ampliación de capital de «SAGEI I».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio de la Sociedad para obtener la tarjeta de asistencia.

De acuerdo con dicho artículo 10, todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el próximo día 15 de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—14.467-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en ejecución de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de junio del presente año, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 92.381.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 184.763 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el número 1.803.823 al 2.048.385, ambos inclusive, las cuales tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1982.

Las referidas acciones se suscribirán en la proporción de 1 por 10, contra entrega del cupón número 81 y mediante desembolso en metálico de 300 pesetas por acción en el acto de la suscripción, siendo liberadas las 200 pesetas restantes hasta su valor nominal con cargo a la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

El plazo de suscripción comprenderá desde el día 12 de diciembre de 1981 hasta el día 12 de enero de 1982, inclusive, y se realizará únicamente en el domicilio de la Sociedad en Madrid (calle de Orense, número 8, oficina 1-1).

Bilbao, 27 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.440-C.

IBERMAT ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Eduardo Dato, número 13, de Madrid), a las dieciocho horas del día 21 de diciembre del corriente, en primera convocatoria, y en segunda, el día 22 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.
- 3.º Remodelación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.470-C.

PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A.

(PROFINSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en las oficinas de Capitán Haya, 9, Madrid, el día 18 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del estado de cuentas de la Sociedad al 18 de septiembre de 1981.
- 2.º Estudio de la marcha de la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, desde ahora se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de diciembre de 1981, a

la misma hora y en el mismo lugar antedichos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—Un Liquidador.—14.474-C.

TELE UNION, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Eurobuilding» (calle del Padre Damián, número 23, Madrid), el día 17 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, el siguiente día, 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de Consejero por fallecimiento.
- 2.º Nombramiento de Consejero Delegado.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Podrán asistir a dicha Junta todos los titulares de una acción, por lo menos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario, Manuel Pérez García.—14.475-C.

APLICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S. A.

(ATEINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en la sede de la Empresa (Zurbarano, 70, de Madrid), y en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdos procedentes sobre la última ampliación de capital acordada en Junta general y consiguiente modificación estatutaria de la cifra de capital.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.476-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II. (Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha).